GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 21 de marzo de 2019
SG/DGJyEL/RPA/ALC/0057/2019
Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AAO/DGPA/057/2019** de fecha 15 de marzo de 2019, signado por la Mtra. María José Martínez Ruíz, Directora General de Prevención Contra las Adicciones en la Alcaldía de Álvaro Obregón, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/0461/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

COORDINACIÓN DE ENLACE PARLAMENTARIO
22 MAR 2019
06003452
Folio:
Hora: 12:20
Recibió: FERNANDO L.

A T E N T A M E N T E

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 1589/1323
Mtra. María José Martínez Ruíz.- Directora General de Prevención Contra las Adicciones en la Alcaldía de Álvaro Obregón.

LPML

Alcaldía **Álvaro Obregón**
Por todos, para todos. 2018-2021

00057

Alcaldía Álvaro Obregón
Dirección General de Prevención contra las Adicciones

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2019.

OFICIO No. AAO/DGPA/057/2019.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P r e s e n t e

En seguimiento al turno no. 1455 con fecha del 04 de Marzo del presente, a través del cual se solicita información sobre el punto de acuerdo establecido en el Pleno del Congreso de la Ciudad de México sobre la implementación de acciones y programas con perspectiva de género en materia de prevención y tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas por parte de los Titulares de la Alcaldías.

Al respecto, por instrucciones de la Lic. Layda Sansores San Román, Alcaldesa de Álvaro Obregón, me permito informarle que esta *Alcaldía* a través de la *Dirección General de Prevención contra las Adicciones*, cuenta con el **Programa de Prevención y Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas 2018-2021,** cuyo objetivo general consiste en coadyuvar en la reducción del consumo de drogas en la población que habita en la demarcación.

Dicho programa se integra por siete ejes de intervención, a saber: 1) Prevención del Consumo, 2) Tratamiento y Rehabilitación, 3) Reducción del Daño, 4) Reinserción Social, 5) Monitoreo del Consumo, 6) Vigilancia y Fomento Sanitario y 7) Denuncia Ciudadana, los cuales incorporan la perspectiva de género y se enmarcan en una politica de respeto a los derechos humanos.

Desde octubre del 2018 a la fecha, se ha trabajado en la implementación del citado Programa de Trabajo, con los avances que se describen en el anexo adjunto a esta misiva.

No omito ratificar el interés y compromiso de esta Alcaldía en la labor preventiva y de atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, con énfasis en los niños y adolescentes que habitan esta demarcación.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MTRA. MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ RUIZ
DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN
CONTRA LAS ADICCIONES

CDMX
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO
20 MAR 2019
RECIBIDO
RECIBE: Lobol HORA: 12:30

C.c.p. Lic. Layda Sansores San Román, Alcaldesa Álvaro Obregón.- Presente.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS 2018 – 2021

INFORME DE ACTIVIDADES OCTUBRE 2018 A MARZO 2019

EJE 1. PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

- Desarrollo de folletos informativos y carteles sobre los efectos y consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas: alcohol, tabaco, marihuana, cristal, inhalables, cocaína/crack, metanfetaminas, cigarro electrónico, recomendaciones para padres y consumo de alcohol en menores.
- Integración de un *Directorio de Hospitales, Centros de Salud e Instituciones de Atención a las Adicciones de la Alcaldía AO,* para la referencia de usuarios con necesidades de atención psiquiátrica, psicológica, médica, consumo de sustancias, violencia, problemas de desarrollo y de conducta.
- Habilitación de la *Línea de Orientación Psicológica y Atención a las Adicciones de la Alcaldía Álvaro Obregón "Por Ti, Por Mí, Por Todos",* a través de la cual se han atendido un total de 19 personas, 8 hombres y 11 mujeres.
- Apertura de tres cuentas de redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram) para difundir contenidos en materia de prevención y tratamiento de consumo de sustancias.
- Desarrollo de un *Catálogo de Actividades Preventivas* en materia de adicciones.
- 1,637 personas impactadas con acciones de información, concientización y mensajes preventivos sobre el consumo de sustancias psicoactivas. 580 hombres y 1057 mujeres.
- Implementación del *Módulo de Detección y Atención de las Adicciones*, a través de cual se ha proporcionado consejo breve a 91personas, 47 hombres y 44 mujeres.
- 1,267 niños, adolescentes y docentes beneficiados de *Talleres Psicoeducativos para la Prevención de Adicciones*, 630 mujeres y 649 hombres.
- 93 padres de familia impactados a través de *Talleres de Crianza Positiva.*
- 1,226 estudiantes de secundaria beneficiados con el *Proyecto Ámbar* para la prevención de las adicciones.
- Desarrollo de tres programas para la formación de Promotores Preventivos en Adicciones: *"DAR"* (Diagnóstico, Atención y Referencia), *"Entre chavos"* y *"Prevención en Familia".*

- Desarrollo de una Guía Práctica para la Certificación de Profesionales de la Salud en el *Estándar de Competencia EC0897: Proporcionar consejo breve para la cesación del consumo de alcohol y tabaco en el primer nivel de atención en salud.*
- Desarrollo de la *Convocatoria de Intervención del Espacio Público "Exprésate contra las Adicciones"* y *Concurso de Fotografía "Retratos de una vida sin adicciones"*, a través del cual se recibieron un total de 248 obras, de las cuales se seleccionaron 133 que conformarán la 1° Galería Urbana de la Alcaldía AO.

EJE 2. TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

- Desarrollo de una *Guía Práctica para la Mejora de la Calidad de los Servicios Residenciales de Atención a las Adicciones.*
- Diagnóstico de operación del *Centro de Atención Integral a las Adicciones* de la AAO e implementación de acciones de capacitación al personal.

EJE 3. REDUCCIÓN DEL DAÑO

- Diagnóstico e identificación de zonas prioritarias a intervenir con protocolos de atención en puntos de consumo de sustancias de la demarcación.

EJE 4. REINSERCIÓN SOCIAL

- Desarrollo de un *Catálogo de Actividades de Reinserción Social* a fin de favorecer la integración de los consumidores a la vida social y productiva.
- Vinculación con instituciones y organizaciones para la formación de una red de apoyo para la reinserción social de los consumidores.

EJE 5. MONITOREO DEL CONSUMO

- Desarrollo de un Proyecto para la Elaboración de un Diagnóstico Social del Territorio y Población para la Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas en 246 colonias de la Alcaldía de Álvaro Obregón.

EJE 6. VIGILANCIA Y FOMENTO SANITARIO

- Fomento sanitario a 215 establecimientos mercantiles y 311 personas sensibilizadas sobre la no venta de alcohol y tabaco a menores de edad.
- Desarrollo e implementación del Programa para el *Reconocimiento de la Alcaldía como un Espacio Libre de Humo de Tabaco.*
- 1003 servidores públicos sensibilizados sobre los riesgos del consumo de tabaco y los daños a la salud ocasionados por la inhalación involuntaria del

humo de tabaco ambiental, en el marco del Reconocimiento de la Alcaldía Álvaro Obregón como Espacio Libre de Humo de Tabaco.

EJE 7. DENUNCIA CIUDADANA

- Elaboración de un protocolo para la recepción y seguimiento de denuncias ciudadanas relacionadas con la venta de tabaco y alcohol a menores, puntos de venta de drogas y violaciones a los derechos humanos de usuarios que acuden a centros de tratamiento.
- Una denuncia ciudadana atendida.

EJE TRASVERSAL: VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

- Instalación y Primera Sesión Ordinaria del *Consejo para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas de la Alcaldía Álvaro Obregón,* el 23 de Enero del año en curso.